

## REGLAMENTO “RUTA MEXICO FONDO LEON 2021”

- I. Este reglamento es exclusivamente para “**RUTA MEXICO FONDO**”. No se rige por ningún otro reglamento Nacional o Internacional. Las características de este evento son únicas y algunas de las reglas internacionales no se aplican a este evento.
  
- II. La salida oficial será a las 07:00 horas. del día 8 de agosto de 2021 de Poliforum León puerta 1 en la Ciudad de León, Guanajuato. Su recorrido para el Medio Fondo es de 74.4 Km. y para el Gran Fondo es 161.4 Km. “**RUTA MÉXICO FONDO**” será por invitación y abierta a todo ciclista mayor de 18 años.
  
- III. Es obligación del participante entender y respetar el reglamento de “**RUTA MÉXICO FONDO**”; no se aceptan reclamos o apelaciones basadas en el desconocimiento o ignorancia de este reglamento.
  
- IV. Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en el caso de que el inscrito no pueda o no quiera participar después de haberla efectuado, no se le reembolsará la CUOTA de inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.
  
- V. Se respetarán todas las señales de tránsito en todo momento y ordenes de la Policía Estatal, Municipal y Guardia Nacional, “RUTA MEXICO FONDO” se lleva a cabo en vías públicas y tramos carreteros municipales, estatales y federales, todos los participantes están sujetos a seguir las leyes y reglamentos de tránsito de nuestro país. La marcha es desarrollada a tráfico abierto, siendo obligatoria circular siempre por la extrema derecha de la ruta, siendo estrictamente prohibido circular por el carril izquierdo.

VI. Todos los participantes recibirán un Kit, el cual está integrado por, un jersey conmemorativo, siendo obligatorio usarlo durante todo el evento, en caso de no portarlo perderá todos los derechos y beneficios del evento. Un número de participante (dorsal), no se puede doblar o cortar, siendo esto motivo de perder todos los derechos y beneficios del evento.

VII. Todo participante deberá hacer **uso obligatorio** de:

- Casco
- Jersey conmemorativo
- Cubrebocas en los bloques de salida

VIII. Bicicletas

La rodada obligatoria es de 700 C (23, 25 o 28) y MTB con slicks.

Queda terminantemente **PROHIBIDO EL USO DE BICICLETAS DE TRIATLÓN Y/O CONTRA REOJ**, así como bicicletas eléctricas de todo tipo, de pista (para velódromo), bicicletas de fabricación personal o con adaptaciones ajenas al fabricante, o cualquier otra que a criterio del Comité Organizador, pudiera representar un riesgo para los demás participantes y/o la Organización y/o público en general.

**IX. No se permiten:**

- Tándems
- Bicicletas con sillas ya sea en la parte frontal o trasera
- Handbike
- Bicicletas de ruta con aerobarras de cualquier medida

X. RUTA MEXICO FONDO es un evento **ECOLOGICO**, por lo que se establece que todos los participantes; no arrojen por ningún motivo desechos no biodegradables (envolturas, envases de plástico, bolsas, etc.) durante el trayecto. En cada puesto de asistencia y abastecimiento estarán colocados botes donde se deben descargar los desechos.

- XI. El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de chip, que está adherido EN LA PARTE TRASERA DEL NUMERO DORSAL. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por NO CLASIFICADOS a los participantes que no tengan paso de control en todos los puntos:
- Salida en el horario previsto
  - Llegada
  - Otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.
- XII. Los avituallamientos sólidos y líquidos estarán plenamente identificados en la hoja de ruta; señalados el día de la presentación de las características del Evento.
- XIII. La organización asegurará la asistencia mecánica a lo largo de la marcha. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Sólo se tomarán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar durante el evento.
- XIV. Se respetará a todos los organizadores, personal de Staff y de apoyo, así como las indicaciones de las autoridades de seguridad (Policía Estatal, Municipal y Guardia Nacional).
- XV. Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la organización. Están prohibidos los vehículos acompañantes de acuerdo con la REGLAMENTO DE TRANSITO. Las diferentes policías y Comité organizador detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione. La organización se reserva el derecho de emprender acciones contra las personas que incumplan la normativa, incluyendo la prohibición de participar en futuras ediciones de la prueba.

- XVI. Los participantes deben de respetar la trayectoria marcada. Esta puede modificarse si la Organización lo decide por seguridad de los participantes.
- XVII. Los organizadores de **"RUTA MEXICO FONDO"**, están autorizados para observar la correcta aplicación a este reglamento. Existe un Director de evento que responde, para manejar y hacer cumplir estas reglamentaciones para con los integrantes de grupos asociaciones y empresas que participan en el desarrollo de la Marcha.
- XVIII. El Comité Organizador siempre dispondrá de uno o varios vehículos automotores para acompañar al último corredor de **"RUTA MEXICO FONDO"**. En caso de hacer omiso a las indicaciones del auto **"BARREDORA"**, queda a su propio riesgo y criterio, por lo que releva a la Organización de cualquier responsabilidad Civil o Penal.
- XIX. Para mejorar la regularidad de **"RUTA MEXICO FONDO"**, cada puesto de asistencia tendrá un horario de apertura y cierre calculado para que el participante llegue al final del recorrido. Cualquier participante que no llegue a tiempo en el cierre de los puestos de asistencia debe de declinar su participación y/o aceptar la asistencia del Comité Organizador mediante las unidades barredoras.
- XX. La organización mantendrá cerca y a disposición de todos los participantes el servicio ambulancias con médicos y paramédicos para proporcionar los primeros auxilios. Todos los participantes contarán con un seguro médico contra accidentes ocurridos únicamente dentro de la ruta del evento, que cubrirá a reembolso .

- XXI. Se contara con Guardarropa para el participante que así lo requiera de lo contrario cada participante deberá cuidar sus pertenencias y la organización **no se hará responsable sobre pérdidas al respecto.**
- XXII. La organización se reserva el derecho de hacer las salidas en los puntos de avituallamiento y abasto, en forma controlada para fines de seguridad, control y orden.
- XXIII. Los participantes deben estar plenamente conscientes de los peligros que derivan de participar en un evento como éste y asumen en lo personal los riesgos que derivan de la práctica de este deporte, para todo esto **es obligatorio firmar la exoneración y entregarla el día de la entrega de kits.**
- XXIV. Los participantes que se rezaguen en kilometraje y tiempo que el comité determine como riesgo serán trasladados en auto barredora hasta el punto del siguiente punto de neutralización.
- XXV. El Comité Organizador, se reservan la modificación y fecha de la prueba en caso de cualquier contingencia que ponga en riesgo la integridad de los participantes o el cumplimiento del evento así como la cancelación de este por causas climatológicas o de fuerza mayor.
- XXVI. Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de “**RUTA MEXICO FONDO**” a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su conformidad para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la “**RUTA MÉXICO FONDO**” en todas sus formas y canales (radio, prensa, video, foto, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

